

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

20 de noviembre de 2023 a las 11:30:00

Lugar de celebración

SESIÓN TELEMÁTICA

Asistentes

PRESIDENTA

Dª. Sonia Sainz Capellán, Técnica Admón. Gral Contratación

SECRETARIA

Dª. Petra Manzano Vega, Auxiliar Administrativa Unidad Contratación

VOCALES

Dª. Remedios Aranda Huertas, Letrada-Asesora

D. Javier Salamanca Rodríguez, Jefe Departamento Control Financiero y Auditoría

Orden del día

1.- Aprobación de acta: LE393-20231110 – Aprobación acta LE393

2.- Aprobación de acta: LE394-20231114 – Aprobación acta LE394

3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2023/115 - Autorización de uso común especial para la instalación del Mercado Temático en Córdoba 2024

4.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/57219 - Servicio de equipo técnico para la redacción del proyecto de ejecución, dirección de ejecución de obra, redacción del estudio de seguridad y salud en fase de obra y dirección de las obras enmarcadas dentro del Plan de Reforma Integral de Edificios Públicos (PIREP) para los CEIP Federico García Lorca y Pablo García Baena

5.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/086 - Servicio de apoyo técnico al desarrollo de las actividades organizadas por la Delegación de Cultura.

- 6.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 2023/094 - Servicio de dinamización turística del Centro de Interpretación del Mundo Funerario situado en los Mausoleos municipales sitos en Puerta de Gallegos de la ciudad de Córdoba.
- 7.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2023/094 - Servicio de dinamización turística del Centro de Interpretación del Mundo Funerario situado en los Mausoleos municipales sitos en Puerta de Gallegos de la ciudad de Córdoba.
- 8.- Propuesta adjudicación: 2023/094 - Servicio de dinamización turística del Centro de Interpretación del Mundo Funerario situado en los Mausoleos municipales sitos en Puerta de Gallegos de la ciudad de Córdoba.
- 9.- Otros: LE395-20231120 – Toma conocimiento desistimiento lote 4 Exp. 43/23
- 10.- Otros: LE395-20231120 - Urgencias

Se Expone

1.- Aprobación de acta: LE393-20231110 - APROBACIÓN ACTA LE393

La mesa acuerda la aprobación del acta: LE393

Se aprueba el Acta LE393 por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación que asistieron a la misma

2.- Aprobación de acta: LE393-20231114 - APROBACIÓN ACTA LE394

La mesa acuerda la aprobación del acta: LE394

Se aprueba el Acta LE394 por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación que asistieron a la misma

3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2023/115 - Autorización de uso común especial para la instalación del Mercado Temático en Córdoba 2024

Por la Secretaría de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre “C” electrónico, relativo a los criterios evaluables automáticamente, de las empresas admitidas en la licitación para la Autorización de uso común especial para la instalación del Mercado Temático en Córdoba 2024, siendo éstos los siguientes:

CIF	EMPRESA	CANON OFERTADO	PRECIO METRO LINEAL ARTESANÍA SIN IVA	PRECIO METRO LINEAL ALIMENTACIÓN SIN IVA	PRECIO M2 RESTAURACIÓN SIN IVA	PRECIO MEDIO BEBIDA SIN IVA	PRECIO MEDIO COMIDA SIN IVA
G19513878	ASOCIACIÓN SOLO ARTESANOS	43.000,00 €	60,00 €	70,00 €	10,00 €	3,00 €	8,00 €
B98529589	BALCONET OPERADOR DE MERCADOS TEMÁTICOS S.L.	46.000,00 €	50,00 €	90,00 €	15,00 €	2,00 €	5,00 €
B96897236	ESPECTÁCULOS AMB PRODUCCIONES, S.L.	36.550,00 €	60,00 €	70,00 €	12,59 €	1,92 €	9,35 €
B37299617	MUSICAL SPORT S.L.	38.000,00 €	71,00 €	82,00 €	13,50 €	1,75 €	7,47 €

Por los miembros de la Mesa se comprueba que la entidad BALCONET OPERADOR DE MERCADOS TEMÁTICOS, S.L. no ha incluido junto con su oferta el Anexo III correspondiente a la relación desglosada de precios. La Mesa de Contratación acuerda concederle un plazo de **tres días naturales** para que presente, a través de la Plataforma de Contratación, el citado Anexo III, que deberá corresponderse con los precios medios de bebida y comida ofertados.

La Mesa de Contratación acuerda que, una vez recibida la aclaración solicitada a la entidad BALCONET OPERADOR DE MERCADOS TEMÁTICOS, S.L, se remita el expediente al servicio gestor al objeto de compruebe si la documentación aportada por cada una de las entidades licitadoras cumple con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones y la valore conforme a los mismos, emitiendo informe técnico así como propuesta de adjudicación.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

4.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/57219 - Servicio de equipo técnico para la redacción del proyecto de ejecución, dirección de ejecución de obra, redacción del estudio de seguridad y salud en fase de obra y dirección de las obras enmarcadas dentro del Plan de Reforma Integral de Edificios Públicos (PIREP) para los CEIP Federico García Lorca y Pablo García Baena

Por la Secretaría de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de requerimiento de la entidad **ABG ARQUITECTURA URBANISMO Y REHABILITACION S.L.P. con CIF: B23621097**, al ser declarada como la mejor valorada para el Servicio de equipo técnico para la redacción del proyecto de ejecución, dirección de ejecución de obra, redacción del estudio de seguridad y salud en fase de obra y dirección de las obras enmarcadas dentro del Plan de Reforma Integral de Edificios Públicos (PIREP). Lote 2: CEIP Pablo García Baena, la cual ha

sido presentada en cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo establecido para ello.

Los miembros de la Mesa de Contratación dan el visto bueno a la documentación presentada, proponiendo la adjudicación del Servicio de equipo técnico para la redacción del proyecto de ejecución, dirección de ejecución de obra, redacción del estudio de seguridad y salud en fase de obra y dirección de las obras enmarcadas dentro del Plan de Reforma Integral de Edificios Públicos (PIREP). Lote 2: CEIP Pablo García Baena, a la entidad **ABG ARQUITECTURA URBANISMO Y REHABILITACION S.L.P. con CIF: B23621097**, según su oferta técnica, por un importe de 31.551,00 € más 6.625,71 € de IVA (21%), que suponen 38.176,71 € IVA incluido, con las siguientes mejoras incluidas en su oferta:

- Dos visitas semanales por la totalidad del equipo director, y de forma simultánea (Director/a de Obra, Director/a de Ejecución y Coordinador/a de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra).
- Equipo humano:

	NOMBRE Y APELLIDOS	TITULACIÓN
DIRECTOR DE OBRAS	Antonio L. Bolívar Galiano	Arquitecto col. nº 101
DIRECTOR DE EJECUCIÓN	Francisco Cubero Alba	Arquitecto Técnico Col nº 777
OTRO/A TÉCNICO/A		
OTROS/AS TÉCNICOS/AS:	Personal especializado del Estudio de Arquitectura	

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

5.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/086 - Servicio de apoyo técnico al desarrollo de las actividades organizadas por la Delegación de Cultura.

Por la Secretaría de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de requerimiento de **D. JUAN ANTONIO PELÁEZ HIDALGO**, al ser su oferta declarada como mejor valorada para el Servicio de apoyo técnico al desarrollo de las actividades organizadas por la Delegación de Cultura, la cual ha sido presentada en cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo establecido para ello.

Los miembros de la Mesa de Contratación dan el visto bueno a la documentación presentada, proponiendo la adjudicación del Servicio de apoyo técnico al desarrollo de las actividades organizadas por la Delegación de Cultura, a **D. JUAN ANTONIO PELÁEZ HIDALGO**, según su oferta técnica, en la cantidad máxima de 40.000 €, más 8.400 € de IVA (21%), total, 48.400 €, por un precio/hora de 24,50 € más 5,15 € de IVA (21%), total 29,65 € y con las siguientes mejoras incluidas en su oferta:

- Titulaciones del equipo humano:
 - Una licenciada en Danza Española con formación especializada Cátedra de Flamencología.
 - Dos Técnicos Superiores en Sonido y audiovisuales
 - Una licenciada en Arte Dramático.
- Adscripción de dos empleadas más con una experiencia mínima de un año en trabajos similares.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

6, 7 y 8.- Justificación baja, Valoración criterios, propuesta de adjudicación y Requerimiento de documentación : Exp. 2023/094 Servicio de dinamización turística del Centro de Interpretación del Mundo Funerario situado en los Mausoleos municipales sitos en Puerta de Gallegos de la Ciudad de Córdoba.-

La Mesa de Contratación conoce el informe emitido por el Jefe de la Unidad de Turismo y Patrimonio de la Humanidad de fecha 15 de noviembre de 2023, Código CSV e7efe683a5ab7fb8184294d18f6b4353ab8a6036, en el cual se considera suficientemente justificada la baja desproporcionada en la que había incurrido con su oferta la empresa ANDALUCÍA INCOMING S.L. Los Miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad asumir dicho informe entendiendo justificada la baja desproporcionada de la entidad ANDALUCÍA INCOMING S.L. y por tanto que la misma continúe en el procedimiento licitatorio.

Seguidamente, el Jefe de la Unidad de Turismo y Patrimonio de la Humanidad, en el mismo informe, que se publicará íntegramente en la Plataforma de Contratación del Sector Público, procede a valorar la documentación contenida en el sobre C electrónico de las empresas que continúan admitidas en el proceso de licitación y cuyo resumen es el siguiente:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	ANDALUCÍA INCOMING		BERNARDO FRESNE-DILLO		CULTURA EN PIE		SEXTO MARIO		UMA RECURSOS	
	PRECIO OFERTADO SIN IVA	PUN TUA CIÓN	PRECIO OFERTADO SIN IVA	PUN TUA CIÓN	PRECIO OFERTADO SIN IVA	PUN TUA CIÓN	PRECIO OFERTADO SIN IVA	PUN TUA CIÓN	PRECIO OFERTADO SIN IVA	PUN TUA CIÓN
1) PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (hasta 49 puntos)	17.500,00 €	49	20.303,44 €	42,23	22.980,00 €	37,32	20.020,00 €	42,83	20.230,20 €	42,39
2) PUNTUACIÓN CONOCIMIENTO IDIOMA FRANCÉS (6 puntos)	SI	6	NO	0	NO	0	NO	0	NO	0
TOTAL VALORACIÓN		55		42,23		37,32		42,83		42,39

Siendo el total de la puntuación obtenida de sobres B+C, el siguiente:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN		ANDALUCÍA INCOMING	BERNARDO FRESNE-DILLO	CULTURA EN PIE	SEXTO MARIO	UMA RECURSOS
CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIOS DE VALOR (HASTA 45 PUNTOS)	A) Mejor guión (hasta 25 puntos)	12,50	12,50	6,25	25,00	12,50
	B) Incorporación de Medios Audiovisuales (hasta 20 puntos)	7,50	2,50	2,50	10,00	7,50
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (HASTA 55 PUNTOS)	1) PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (hasta 49 puntos)	49	42,23	37,32	42,83	42,39
	2) PUNTUACIÓN CONOCIMIENTO IDIOMA FRANCÉS (6 puntos)	6	0	0	0	0
	TOTAL VALORACIÓN	82,5	59,73	48,57	87,83	69,89

La Mesa de Contratación asume el contenido del mencionado informe y, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, acuerda declarar la oferta presentada por la entidad SEXTO MARIO. PATRIMONIO Y

EDUCACIÓN, SLU con CIF B14935282, como la más ventajosa para el Servicio de dinamización turística del Centro de Interpretación del Mundo Funerario situado en los Mausoleos municipales sitos en Puerta de Gallegos de la Ciudad de Córdoba, proponiendo a continuación que por el Teniente Alcalde delegado de Contratación, en base al Acuerdo de Junta de Gobierno Local N.^o 602/23, de 26 de junio, de delegación de competencias, se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Requerir a la entidad SEXTO MARIO. PATRIMONIO Y EDUCACIÓN, SLU con CIF B14935282, que ha presentado la oferta más ventajosa, según la declaración de la Mesa de Contratación, tras asumir el informe emitido por el Jefe de la Unidad de Turismo y Patrimonio de la Humanidad de fecha 15 de noviembre de 2023, Código CSV e7efe683a5ab7fb8184294d18f6b4353ab8a6036, para el Servicio de dinamización turística del Centro de Interpretación del Mundo Funerario situado en los Mausoleos municipales sitos en Puerta de Gallegos de la Ciudad de Córdoba, según su oferta técnica y por un importe 20.020,00 €, más 4.204,20 € de IVA (21%), total de 24.224,20 €,

para que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento, presente la siguiente documentación:

- **En caso de no haber trabajado anteriormente con el Ayuntamiento de Córdoba y como PRIMER TRÁMITE**, debe cumplimentar el modelo de Alta en Terceros que podrán descargarse desde el siguiente enlace: https://oficinavirtual.cordoba.es/images/pdf/EHAC/2022/04102022_designacioncuentabancaria_v5.pdf y presentarlo, sellado por la entidad bancaria, por registro de entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a CONTRATACIÓN, junto con copia del CIF de la entidad y NIF del representante.
- **Documentación Administrativa relacionada en el Apartado 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.** En caso de necesitar bastanteo de poder realizado por la Asesoría Jurídica, se hace saber que desde el 1 de enero de 2020 la expedición del mismo está regulada por la Ordenanza fiscal número 100, Epígrafe 4, del Ayuntamiento de Córdoba, estableciendo la misma el importe de 20 € por cada servicio de bastanteo que se deberá realizar a través de la Oficina Virtual Tributaria del Ayuntamiento de Córdoba: <https://tributos.cordoba.es/>

Se deberá hacer constar el nombre de quien hace el ingreso, el NIF y en concepto “bastanteo escritura de poder de la entidad (nombre de la sociedad)”.

Una vez abonada la tasa deben presentar, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a "Asesoría Jurídica", justificante de dicho pago,

DNI del apoderado/a y escrituras de representación. Una vez recibido el bastanteo lo deben adjuntar a la documentación a presentar.

En caso de que en el ROLECE aparezca registrado el poder de representación de la persona que presenta la oferta y va a firmar el contrato, no es necesario dicho bastanteo, se acreditaría mediante la presentación del ROLECE.

- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido la garantía definitiva por importe de 1.001,00 €, correspondiente al cinco por ciento del importe de adjudicación, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en la LCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.

En caso de constituir la garantía mediante Aval o Seguro de Caución, deberá presentarlo, firmado electrónicamente, a través de Registro de Entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a CONTRATACIÓN e incluir el recibo que emite el registro en la documentación a presentar a través de la Plataforma de Contratación.

Se ADVIERTE de que en caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 150 de la LCSP, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose a recabar la misma documentación a la entidad siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

9.- Toma conocimiento Acuerdo Junta de Gobierno Local: Exp. 2023/043 Servicio para la ejecución de los programas educativos del Departamento de Educación e Infancia. Lote 4: Educación Medioambiental-

Los miembros de la Mesa de Contratación toman conocimiento del Acuerdo de Junta de Gobierno Local N.^º 1211/23 de fecha 20 de noviembre de 2023 (CSV: 62d5bf2d4a3100ed9ccc9d358cd27846a712e717), por el que se acuerda el desistimiento del Lote 4: Educación Medioambiental, del Contrato relativo al Servicio para la ejecución de los Programas Educativos del Departamento de Educación e Infancia *por haberse detectado en los*

documentos que regulan la licitación defectos no subsanables que afectan al procedimiento de adjudicación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 152 de la LCSP.

La Mesa de Contratación acuerda la apertura del sobre A, correspondiente a la documentación administrativa, del resto de los lotes (1 al 3) para la próxima Mesa de Contratación que se celebre, no siendo público este acto al realizarse por medios electrónicos, tal y como se establece en el Art. 157.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a la fecha de la firma.

10.- Otros: LE395-20231120 - URGENCIAS

La mesa indica lo siguiente:

No se conocen urgencias por parte de esta Mesa

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta

Dª. Petra Manzano Vega

SECRETARIO

Dña. Sonia Sainz Capellán

PRESIDENTA

FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA (AUXILIAR ADMINISTRATIVA)
SONIA SAINZ CAPELLAN (TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL)

NIF/CIF

***539**
***433**

FECHA Y HORA

24/11/2023 12:38:51 CET
24/11/2023 12:47:12 CET

CÓDIGO CSV

4366c0f7ab52e8f299d5ff65e207d89280703515

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

4366c0f7ab52e8f299d5ff65e207d89280703515

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 06451bf61f5bae4f3d175b1d75f219373b15669c8271fea52df8dd8d103da53c4df3a2969dde2f56e1e60e58494bd85018ad44e972d4855ab7e5292277b9cadd

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016640_2023_0000000000000000000000000000000018445725

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 24/11/2023 12:38:31

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 4366c0f7ab52e8f299d5ff65e207d89280703515

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):

https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excmo. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:

https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf